

LANUS,

23 MAR 2018

VISTO:

El expediente Nro. I-919.118/17 por el cual se solicita la inscripción de la firma de INDUSTRIAS POLET S. A., en el Registro de Licitadores de Obras y Servicios Públicos, y habiéndose cumplimentado las disposiciones que establece el Decreto Nro. 1593/67;

Por ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son Propias:

DECRETA

ARTICULO 1ro.: Procédase a inscribir en la Sección 1 "Obras por Licitación Municipal": 1.2 "Empresas de Arquitectura", 1.3 "Empresas de Alumbrado Público", Sección 2 "Obras por Contrato Directo": 2.2 "Empresas de Alumbrado Público", Sección 3 "Locación de Servicios Públicos": 3.2 "Servicio de mantenimiento del sistema de alumbrado público", 3.3 "Servicio de mantenimiento del sistema de señalización vial", Sección 5 "Contratistas de Obras Menores": 5.1 "Albañiles", 5.2 "Electricistas", 5.3 "Plomeros", 5.4 "Gasistas", 5.5 "Pintores", 5.6 "Carpinteros", 5.7 "Cloaquistas", 5.8 "Azulejistas", 5.9 "Mosaiquistas", 5.10 "Parquetistas", 5.11 "Colocadores de revestimientos varios", 5.12 "Impermeabilización asfáltica, sellado y fisura de calles y lechos", 5.13 "Hormigón armado", 5.14 "Refrigeración", de Licitadores de Obras y Servicios Públicos a la Empresa INDUSTRIAS POLET S. A. - CUIT N° 33-50349144-9, con domicilio el Partido de Lanús en la calle Tucumán N° 68, Lanús, Provincia de Buenos Aires y domicilio legal en la calle Malabia N° 2.341 – 1° B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2do.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Secretaría de Desarrollo Urbano.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal